

Para adjudicar el 3^{er} Premio será necesario:

- Al menos BUENO (2) en los conceptos de Expulsión o arrastre y extracción del conejo, y Búsqueda y hallazgo, perseverancia y pasión.
- Al menos INSATISFACTORIO (1) en el concepto Voz.

Tabla de puntuaciones mínimas parciales y totales para adjudicar los premios:

Premio	Expulsión o arrastre y extracción del conejo	Búsqueda y hallazgo, perseverancia y	Voz	Total puntos mínimos
CACT	4x10=40	4x8=32	4 x 7 = 28	100
1 ^{er} Premio	4x10=40	4 x 8=32	3x7=21	93
2 ^o Premio	3x10=30	3x8=24	2x7=14	68
3 ^{er} Premio	2x10=20	2x8=16	1 x 7 = 7	43

Nota: Esta prueba y su reglamento, equivalen a la denominada KSpN, que es la o^o 19 del Reglamento del Deutscher Teckelklub 1888 e.V., salvo los nombres de las calificaciones, que aquí van de Insuficiente a Excelente, los puntos son los mismos. Las valoraciones por puntos son también las mismas.

*El título de **KSpN** será anotado en la cartilla de los perros que la superen, seguido del premio correspondiente, los puntos conseguidos y el **CACT o R/CACT** si los consigue. También en las hojas de calificación y resultados.*

III- PRUEBA DE BÚSQUEDA EN EL BOSQUE Y ADIESTRAMIENTO (Stöberprüfung, ST) (CACT)

- **Razas:** Todas las de caza.
- **Periodo de realización:** En cualquier época.
- **Condiciones de admisión:** Ejemplares mayores de 12 meses.
- **Número de participantes:** máximo 8 por cada grupo de jueces.
- **Mención de CACT o CACIT:** CACT
- **Jueces:** tres jueces, uno al menos de disciplinas superiores.

Generalidades:

Objetivo:

La finalidad de esta prueba es confirmar la capacidad del perro para hacer salir la caza de parcelas de bosque no demasiado grandes y mostrar un adiestramiento muy útil tanto para la caza mayor como menor.

Jueces:

- La prueba será juzgada por tres jueces como mínimo
- Cada equipo de jueces podrá juzgar 8 perros al máximo.

Organización:

- a) El terreno: la prueba debe realizarse en parcelas de bosque con vegetación suficientemente densa. Cada parcela debe tener una extensión de una hectárea.
- b) La caza: Cada parcela debe tener suficiente densidad de caza de distintas especies: ungulados, liebres y/o zorros.
- c) La prueba se puede desarrollar en dos días si es necesario, siempre que cada disciplina se juzgue en el mismo día.



Desarrollo:

- a) El organizador de la prueba determinará las parcelas a utilizar, eventualmente con los cazadores si es una jornada de caza.
- b) Los jueces y eventualmente los cazadores se apostarán alrededor de los recintos.
- c) El conductor suelta su perro en el recinto indicado por uno de los jueces, bien desde el lugar donde se encuentra, o bien desde una distancia de alrededor de 40 mts., después de haber puesto en primer lugar su perro en posición de "sentado". El conductor no puede penetrar en ningún caso en el recinto a cazar.
- d) El perro debe explorar espontáneamente y a fondo el recinto, cazando con pasión y perseverancia.
- e) El perro debe levantar la caza de pelo, perseguirla latiendo, y así forzarla a salir del recinto.
- f) Si un primer perro busca con perseverancia en el recinto que le ha sido dado y no encuentra caza, se le cede el recinto a un segundo perro, para controlarlo. Si el segundo perro no levanta tampoco caza, el recinto será considerado como deshabitado.
- g) Si el segundo perro no trabaja bien la parcela de su predecesor, se le dará la misma parcela a los siguientes perros, hasta que un perro trabaje correctamente.
- h) Si alguno de los siguientes perros encuentra caza en el recinto de sus predecesores, la parte "búsqueda" de los predecesores será calificada muy negativamente.
 - a. Si un perro busca correctamente su primer recinto sin encontrar caza, el recinto no deberá ser controlado por otro. En este caso, y bajo iniciativa del jurado, se le atribuirá un nuevo recinto al siguiente perro.
- i) Se dará a cada participante dos recintos como mínimo. A aquellos perros que no hayan encontrado caza en esos dos recintos o únicamente conejos, se les dará, si posible, un tercero recinto. No se tendrán en cuenta las parcelas vacías para éste cálculo.
- j) Si de un participante, a pesar de que haya explorado dos o tres recintos, no puede juzgarse su modo de "buscar" o su "perseverancia", por ejemplo porque siempre haya encontrando muy rápidamente la caza, se le dará todavía un recinto, de preferencia "no habitado."
- k) Todo perro que no haya regresado junto a su conductor en 1 hora, sin que se pueda asegurar que aún está realizando la búsqueda, será descalificado.
- l) Para poder juzgar la parte "marcha al pie", el conductor hará un recorrido designado por el jurado, con su perro atraillado o libre.
- m) Guarda del objeto con respeto al disparo.
- n) El jurado le indicará al conductor un lugar despejado, y éste dejará allí su mochila, su cazadora, o cualquier objeto semejante, y a continuación ordenará a su perro mediante un gesto con la mano que permanezca tumbado. El perro puede estar libre o atado. Libre se entiende sin collar ni trailla, que pueden ser depositados al lado o delante del perro, pero no sobre él. Si el conductor elige atar a su perro, él será el encargado de elegir el lugar donde atarlo, dejando parte de la correa lacia, sin tensión. Después de haber colocado al perro en su lugar, el conductor se dirigirá al lugar que le indique el jurado, donde el perro no pueda descubrir su presencia por el ruido, por el viento (olfato) o por cómo se esté organizando el test. Cuando el conductor este fuera de vista del perro, el jurado dará la orden a un auxiliar armado, que estará cerca del conductor, de hacer dos disparos seguidos de escopeta o artefacto detonador de intensidad equivalente. El conductor debe permanecer cinco minutos



fuera de la vista de su perro.

- o) Para juzgar el comportamiento en el puesto durante la batida, a lo largo de la batida, el perro y su conductor serán conducidos a su puesto. La distancia entre puestos será de al menos a 50 m.

El juicio:

- a) En esta prueba se juzgan las siguientes prestaciones:

- forma de trabajar
- perseverancia
- desalojo del bosque
- marcha al pie
- permanecer en su sitio
- comportamiento en el puesto

- b) Cada prestación tiene un coeficiente de multiplicación.

- c) Cada prestación recibirá una calificación con su puntuación correspondiente:

0 = insuficiente

1 = pasable

2 = bueno

3 = muy bueno

4 = excelente

- d) La forma de trabajar" se juzgará por comparación con una exploración ideal, independiente, inteligente, sistemática, concienzuda y amplia.

- e) La perseverancia se juzgará teniendo en cuenta el ritmo de trabajo, la resistencia, y el encarnizamiento.

- f) El desalojo del bosque:

- Esta prestación no se podrá puntuar con 4 si el perro no ha encontrado caza de pelo en todos los recintos habitados que le han sido atribuidos y la ha hecho salir latiendo.
- Esta prestación no se podrá puntuar con 3 si el perro no ha encontrado caza de pelo en uno de los recintos habitados que le han sido atribuidos y la ha hecho salir latiendo.
- Esta prestación no se podrá puntuar con 2 si el perro no ha encontrado caza de pelo en uno de los recintos habitados que le han sido atribuidos y no la ha hecho salir latiendo.

- g) El marchar al pie:

- El perro debe marchar a la altura de su conductor, libre o en correa floja y no demasiado corta, sin molestarlo, sin llamar su atención, sin tirar de la correa, sin quedar atrasado y sin adelantarle.
- El comportamiento del perro será observado a lo largo de toda la prueba y se tomará en cuenta en el juicio.



h) El permanecer en su sitio:

El perro no puede dejar su sitio. Sin embargo puede levantar la cabeza o sentarse. Los perros que dejan su sitio, ladren o giman, tiren de la correa recibirán la puntuación 0. Además, para juzgar este apartado, se tendrá en cuenta la serenidad que muestre el conductor cuando coloque al perro en su sitio, y la calma y la confianza que emanan del perro a lo largo de la prueba.

i) El comportamiento en el puesto:

El perro debe permanecer en calma cerca de su conductor. Los perros que molesten al conductor saltándoles encima, que se alejen de su lugar al lado del conductor, que ladren o gimen, recibirán la puntuación 0.

Atribución de los premios:

- Para tener derecho al CACT, el perro debe conseguir por lo menos 96 puntos y un Primer Premio en todas las disciplinas. Es decir nota máxima en las disciplinas de caza y 20 puntos en la suma de las de obediencia.
- Se podrá atribuir el CACT y la R/CACT en cada serie, con la condición de que hayan participado al menos 5 perros en ella.
- Las notas atribuidas durante esta prueba permiten valorar en qué medida responden al ideal los perros participantes.
- La puntuación mínima admitida en las prestaciones de adiestramiento: marcha al pie, permanecer en su sitio y comportamiento en el puesto, es un 1.

TABLAS DE PUNTUACIONES.

MÍNIMAS PARCIALES PARA ADJUDICAR LOS PREMIOS

Pruebas de caza:

Premio	Forma de trabajar	Perseverancia	Desalojo del bosque	Mínimos puntos requeridos
CACT	4 x 8 = 32	4 x 6 = 24	4x5=20	76
1 ^{er} Premio	4 x 8 = 32	3 x 6 = 18	4x5=20	70
2 ^o Premio	3 x 8 = 24	3 x 6 = 18	3 x 5 = 15	57
3 ^{er} Premio	2x8=16	2 x 6 = 12	2 x 5 = 10	38

Pruebas de adiestramiento:

Premio	Marchar al pie	Permanecer en el sitio	Comportamiento en el puesto	Mínimos puntos requeridos
CACT	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	20
1 ^{er} Premio	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	10
2 ^o Premio	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	8
3 ^{er} Premio	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	Atraillado 4 x 1= 4 Libre 4 x 2 = 8	6



*Nota: Esta prueba y su reglamento, equivalen a la denominada **Stüberprüfung (St)**, la nº 5 del reglamento del Deutscher Teckelklub 1888 e.V., de referencia en el ámbito de la FCI para pruebas de Teckel, salvo los nombres, de las calificaciones, que aquí van de Insuficiente a Excelente; los puntos son los mismos. Las valoraciones por puntos son también las mismas.*

*El título de **Stüberprüfung (St)** será anotado antes del premio correspondiente en la cartilla de los perros que la superen, y los puntos alcanzados, y de conseguirlos, el **CACT o R/CACT**. También en las hojas de calificación y resultados.*

IV.- PRUEBA DE RASTRO DE SANGRE ARTIFICIAL DE CAZA MAYOR DE 20 HORAS (SchwhK/20) (CACT)

- **Período de la prueba:** Cualquier periodo.
- **Admisión:** Solo perros mayores de un año, con la prueba de firmeza al disparo pasada.
- **Participación:** Como máximo 8 perros por grupo de jueces.
- **Anunció y autorización obligatoria:** Pedir con una antelación de al menos 1 mes.
- **La sangre** a emplear y la forma de hacer el rastro, goteado o con esponja deben ser anunciados en el programa.
- **Jueces:** La prueba será juzgada por tres jueces, al menos uno de disciplinas superiores.

Generalidades:

1. En los países con gran tradición, suelen darse toques de trompa de caza al uso en el curso de la prueba, señalando sus momentos significativos. También es tradición que cuando el perro ha superado la prueba, uno de los jueces ofrezca una rama al conductor, en señal de felicitación, y un trozo de ella, la coloque el conductor en el collar del perro.
2. Con nieve no puede ser preparado ningún rastro. Si nieva después de hacerlos, la prueba solo se puede llevar a cabo si el rastro no es identificable.
3. Se permite la presencia en la prueba de personas asociadas al conductor, su pareja y las personas que viven con ellos bajo su techo, no puede estar presente ningún perro no atraillado.
4. La prueba de rastro **SchwhK** puede realizarse en conexión con otra prueba de rastro de mayor envergadura. Ambas pruebas deben ser separadas claramente y deben ser anunciadas por separado. Como máximo podrán ser admitidos 8 perros por grupo de jueces.

Necesidades de terreno:

1. Bosques que alberguen al menos una especie de caza mayor.
2. No es admisible la utilización de parcelas menores de 20 ha por rastro a seguir.

Trazado del rastro artificial de res herida:

1. La "herida" debe ser señalada al comienzo del rastro y etiquetada con el número correspondiente de rastro.
2. En la "herida" se debe señalar con las tradicionales ramas rotas la dirección de la huida (el rastro).
3. La longitud del rastro, en el que habrá tres "encames de herida" debe ser de 1.000 a 1.200 m. Al trazar el rastro no deben evitarse las dificultades del tipo de arroyos, setos y caminos.
4. La distancia mínima entre cualquier punto de dos rastros diferentes no debe ser menor de 150 m.

